

Folio 2983415-

DECRETO N°T- 394

CASTRO, 13 de Noviembre de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Sesión Ordinaria N°45 del 07.11.2017, y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de **\$400.000**, a la **MISION IGLESIA DEL SEÑOR**, RUT N°71.201.800-3, representada en Castro por su Pastor Sr.(a) Luis Teiguel; destinado a apoyar gastos asociados al Proyecto Fondo Iniciativas Religiosas Evangélicas 2017: "Materiales de construcción para reparación de techo, sala de reuniones".-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.006 "Fondos Iglesias Evangélicas", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

**De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 de fecha 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-**



**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Org. Comunitarias
- Archivo "13".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
**ALCALDE**